

ENDESA CAPITAL, S.A.

Anuncio de emisión de obligaciones a tipo de interés variable y vencimiento en julio de 2009 por importe nominal total de 150.000.000 euros, garantizadas por Endesa, S.A.

Endesa Capital, S.A. (el «Emisor») hace pública mediante el presente anuncio la emisión (la «Emisión») de obligaciones (las «Obligaciones») con los términos y condiciones particulares que se recogen en el documento denominado Final Terms, realizada al amparo del Programa (el «Programa») para la emisión de instrumentos de deuda (Programme for the Issuance of Debt Instruments) inscrito en la United Kingdom Listing Authority (la «UKLA») en fecha 24 de noviembre de 2005.

Todos estos documentos estarán disponibles para su consulta en la sede central del Emisor y de la UKLA. Asimismo, los términos y condiciones generales de las Obligaciones contenidos en Programa y el Final Terms relativo a la Emisión se encuentran depositados en el Registro Mercantil de Madrid.

Características principales de la Emisión:

1. Emisor: Endesa Capital, S.A., sociedad domiciliada en Madrid, calle de Ribera del Loira, número 60, cuyo objeto social exclusivo es la emisión de instrumentos de deuda ordinaria o no subordinada con la garantía de Endesa, S.A. El Emisor tiene un capital social de sesenta mil doscientos euros (€ 60.200), íntegramente suscrita y desembolsado.
2. Naturaleza de los valores: obligaciones ordinarias.
3. Denominación: «Emisión julio 2006/Serie 003-Tramo 1».
4. Importe nominal total de la Emisión: 150.000.000 euros.
5. Número de valores: 3.000 obligaciones.
6. Importe nominal por valor: 50.000 euros.
7. Precio de emisión: 100,00% del importe nominal de cada obligación.
8. Gastos para el suscriptor: los gastos de la Emisión serán de cuenta del Emisor.
9. Representación de los valores: Las obligaciones se emitirán como títulos al portador.
10. Período de suscripción: Desde las 10:00 horas (hora de Madrid) del día 24 de julio de 2006 hasta las 18:00 horas (hora de Madrid) del mismo día.
11. Fecha de desembolso: 24 de julio de 2006.
12. Amortización: Las obligaciones se amortizarán por su valor nominal el 24 de julio de 2009.
13. Tipo de interés: variable referenciado al Euribor a 3 meses+0,14%.
14. Pagos: El tenedor de las obligaciones tendrá derecho al cobro de dos cupones anuales.
15. Garante: Endesa, S.A. se ha comprometido irrevocable e incondicionalmente a pagar a los tenedores de las Obligaciones la totalidad de los pagos que deban efectuarse.
16. Admisión a cotización: Se solicitará la admisión a cotización de las Obligaciones en la Bolsa de Valores de Londres (London Stock Exchange).
17. Inversores destinatarios de la Emisión: Las obligaciones objeto se colocarán entre inversores institucionales en los mercados de capitales extranjeros.
18. Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un sindicato de obligacionistas en los plazos y con la forma establecida en la legislación aplicable, cuyas reglas de funcionamiento se contienen en el reglamento que ha quedado incorporado a la escritura de la Emisión.
19. Comisario del sindicato de obligacionistas: Don Juan Ignacio de la Mata Gorostizaga.

Madrid, 19 de julio de 2006.—Javier Galan Allué, Administrador Mancomunado, Pedro Corpas Fernández, Administrador Mancomunado.—45.248.

ESCARDEL ALIMENTOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 641/05, ejecución 37/06, seguido a instancia de Ligia del Pilar Gómez Escudero, contra la empresa Escardel Alimentos, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 29 de junio de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: «Declarar al/los ejecutado/s Escardel Alimentos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3980,4 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 29 de junio de 2006.—El Secretario Judicial.—43.487.

ESTACIÓN DE SERVICIO EL TÚNEL, S. A.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 21 de junio de 2.006, se acordó, por unanimidad, la liquidación de la Sociedad, aprobándose el Balance Final siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.244.027,52
Total activo	1.244.027,52
Pasivo:	
Capital social.....	83.911,62
Reservas	887.416,13
Provisiones.....	9.000,00
Entidad Pública Acreedora	245.915,77
Acreedores Oper. de Tráfico.....	17.784,00
Total pasivo	1.244.027,52

Sant Quirce de Besora, 21 de junio de 2006.—Los liquidadores mancomunados, Señores Joan Serradell Gaja y Albert Solá Font.—43.403.

ESTRUCTURAS CENTRALIZADAS E INGENIERÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución bajo el número 15/2006 a instancias de don Luciano Morales Pozo y don Longinos Mateos Barquero frente a Estructuras Centralizadas e Ingeniería, S. L., en los que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la empresa ejecutada Estructuras Centralizadas e Ingeniería, S. L., en situación de insolvencia por importe de 1.117,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 30 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, Paloma Muñoz Carrión.—43.480.

EUROPA ARTES GRÁFICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria en el domicilio social sito en Carbajosa da la Sagrada, Polígono Industrial El Montalvo I Calle Juan de la Cierva Parcela 4, a las once horas del día 18 de agosto en primera convocatoria

y en su caso, el jueves 19 de agosto en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas del ejercicio social 2005, Memoria de Gestión, Balance y Aplicación de Resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar y solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos sometidos a aprobación.

Salamanca, 5 de julio de 2006.—Director Gerente. Justo Martín Jiménez.—45.254.

FARMORE ENGINEERING, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(En liquidación)

Balance de liquidación

El accionista único de la entidad, en funciones de Junta general extraordinaria y universal, con fecha 7 de julio de 2006, acordó rectificar el Balance final de liquidación de la sociedad, aprobado en Junta general de 3 de diciembre de 2002, dejándolo en los siguientes términos:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	13.522,77
Hacienda Pública deudor por diversos conceptos	541,40
Inmuebles	18.623,22
Caja	105,52
Bancos.....	334,99
Total Activo	33.127,90
Pasivo:	
Capital.....	60.101,21
Reserva Legal.....	180,43
Resultados negativos ejercicios anteriores	-23.390,52
Pérdidas y Ganancias	-3.763,21
Total Pasivo	33.127,90

Lo que se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Santa Ponsa, Calviá, 10 de julio de 2006.—El Liquidador, José Ripoll Palou.—43.916.

FONELAS INVERSIONES, S. L. SAMOS INVERSIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social Número Siete de los de Málaga:

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 181/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Beatriz Ruiz Arias, contra Fonelas Inversiones, S.L. y Samos Inversiones, S.L. se ha dictado auto que contenga la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Fonelas Inversiones, S.L. y Samos Inversiones, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.893 euros de principal, más 778,60 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Málaga, 20 de junio de 2006.—El Secretario Judicial.—43.751.